

FUNDAMENTACIÓN:

Las nuevas instalaciones del Colegio Provincial Secundario N°28, "Nancy Arco", presenta un estado de avance importante y se encuentran en funcionamiento, pero una parte fundamental de la obra se encuentra inconclusa, como lo es el Gimnasio de este colegio.

Con respecto al Gimnasio, se puede observar que su base y estructura metálica están completas, pero la obra se encuentra paralizada desde hace ya dos años.

El colegio en si mismo se encuentra incompleto en lo que respecta a su diseño, ya que las instalaciones actuales no cuentan con un espacio de esparcimiento, reunión, práctica de deportes.

El Gimnasio es entonces imprescindible para el desarrollo de las tareas habituales, pero su necesidad se ve incrementada ante las actuales políticas sanitarias que determinan nuevos estándares para los espacios de uso público.

Las matrículas de alumnos aumentan y los espacios cubiertos ya no alcanzan para satisfacer la demanda, por lo cual esta obra es fundamental para el buen desarrollo de las actividades propias del secundario, pero en el mismo orden de importancia su finalización daría un importante alivio al *único gimnasio municipal* que se ve saturado en sus *horarios*.

(...) Entendemos que la finalización del Gimnasio del Secundario es una medida contundente a fin de resguardar la salud de la comunidad educativa, basándonos en el espacio de recreación y deportes indispensable, pero también pensando en la necesidad de asegurar el distanciamiento social.

Por todo lo mencionado solicitamos a los Concejales acompañen este Proyecto de Resolución que insta al Consejo Provincial de Educación para que arbitre todas las medidas técnico-administrativas-financieras necesarias a los efectos de finalizar a la brevedad la obra detenida.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTEN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: REQUERIR, al Concejo Provincial de Educación se arbitren todas las medidas técnico-administrativo-financieras necesarias a los efectos de finalizar la obra del Colegio Secundario N°28 "Nancy Arco" de El Chaltén, específicamente en lo que respecta al gimnasio del colegio.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE, al Consejo Provincial de Educación, al Secundario N°28 "Nancy arco", Publíquese en el Boletín Oficial y Cumplido Archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la 2º Sesión Ordinaria del SEPTIMO Periodo Legislativo del día 31 de Marzo de 2022.

Concejal Compañy Ricardo Javier Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

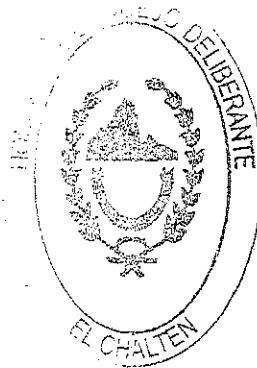
Concejala Durán, Jéscica Natalia Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

Concejal García Canto, Diego Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

Concejala Marangelli, Antonella Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.

Concejal Sánchez, Ricardo Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.


María E. Corbalán
Secretaria Legislativa
HCD - EL CHALTÉN




Jéscica N. Durán
Presidenta
HCD - El Chaltén

RESOLUCIÓN N° 274/HCDch/2022.-